

28 de mayo, 1997

ACTA No. 1272-97

Presentes: Lic. Eugenio Rodríguez, quien preside
Dr. Celedonio Ramírez, ingresa a las 12 p.m.
Licda. Adelita Sibaja
Lic. Rafael Rodríguez
Ing. Fernando Mojica
Lic. Beltrán Lara
Lic. Joaquín Bernardo Calvo

Invitado: Ing. Vigny Alvarado, Coordinador General C.U.
Licda. Nidia Lobo, Directora Asuntos Estudiantiles
MBA. Pablo Ramírez, Jefe Oficina de Registro
Lic. Marvin Chavarría, Jefe Oficina Bienestar Estudiantil

Se inicia la sesión a las 9:45 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Quiero incluir dos asuntos. El primero surge a raíz de una visita que hice el fin de semana a Palmares y Puntarenas, ya que siguen habiendo quejas de aumento de créditos, entonces es importante que se realice una investigación en la Carrera de Formación para la Educación Infantil.

El otro punto es sobre una inquietud que siguen mostrando los Encargados de Centro. Revisando las visitas es extraño que no se haya llamado a los Encargados de Centro al Plenario. Creo que tienen mucho que decir, entonces sería conveniente considerar si los Encargados de Centro deben llamarse, para escuchar su punto de vista.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION DE LAS ACTAS 1265 y 1270-97.

III. INFORMES DEL RECTOR

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota del Ing. Elmer Acevedo, Director de la Escuela de Administración, sobre su visita al Consejo Universitario, para presentar Informe de Labores y Plan de Trabajo. REF. CU-193-97

2. Acuerdo del CONRE, sobre el trámite que debe seguirse en asuntos de

Posgrado. REF. CU-194-97

3. Nota de la Rectoría, sobre acuerdo del TEUNED, referente al organigrama institucional. REF. CU-196-97
4. Inquietud planteada por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, sobre la Carrera de Formación para la Educación Infantil.
5. Inquietud planteada por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, referente a los Administradores de Centros Universitarios.

V. ASUNTOS VARIOS

1. Visita de Jefes y Directores para presentar informe de Labores 1996 y Planes de Trabajo 1997. (10:30 a.m.)

Licda. Nidia Lobo, Directora de Asuntos Estudiantiles
 MBA. Pablo Ramírez, Jefe Oficina de Registro
 Lic. Marvin Chavarría, Jefe Oficina Bienestar Estudiantil.

II. APROBACION DE LAS ACTAS 1265 y 1270-97

ING. FERNANDO MOJICA: En la página No. 33 del acta No. 1265-97 sobre los artículos nuevos del Congreso Universitario. Se incluye un artículo nuevo y quiero sugerir que se incluya un inciso f) para que se lea “y los miembros de la Comisión Organizadora”.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: La moción de don Fernando Mojica es para que se agregue un inciso f) en el artículo nuevo que aparece en la página 33 del acta No. 1265-97, indicando que formarán parte del Congreso Universitario, los miembros de la Comisión Organizadora del Congreso.

SR. REGULO SOLIS: Tengo observaciones de forma.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Las observaciones de forma se entregan directamente en la Secretaría del Consejo Universitario.

ING. FERNANDO MOJICA: En la página No. 34 del acta No. 1265-97, donde dice: “La Comisión Organizadora del Congreso, tendrá las siguientes funciones...”, sugiero que se agregue un inciso e) para que diga: “presentar al Consejo Universitario el Presupuesto del Congreso por lo menos, con un año de anticipación”.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: La sugerencia de don Fernando es que en el artículo nuevo sobre las funciones de la Comisión Organizadora del Congreso, para que se agregue un inciso nuevo que diga: “presentar al Consejo Universitario el proyecto de presupuesto, por lo menos con un año de anticipación”.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Me parece que las dos observaciones de don Fernando Mojica son válidas, pero no debe ser incluido en lo que es la aprobación del acta.

Lo que se debe hacer es modificar el acuerdo. El acta es un reflejo de lo que se aprobó, las observaciones son para modificar el acuerdo tomado en sesión 1265-97, Art. IV,

inciso 1).

Se aprueban las actas Nos. 1265 y 1270-97, con modificaciones de forma.

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II

SE ACUERDA modificar el acuerdo tomado en sesión 1265-97, Art. IV, inciso 1), para que se lea de la siguiente manera:

“Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 053-97, Art. IV (CU.CDO-97-026), del 9 de abril de 1997, en relación con la solicitud del Ing. Fernando Mojica, Coordinador del Congreso Universitario, sobre incluir un artículo en el Estatuto Orgánico.

Al respecto, SE ACUERDA solicitar al Sr. Rector convocar a la Asamblea Representativa, para conocer la propuesta de adición de nuevos artículos al Estatuto Orgánico, en el Capítulo II: “Estructura y Gobierno”, que se lean de la siguiente manera:

Artículo nuevo:

El Congreso Universitario es una instancia de reflexión y orientación del que hacer de la Universidad a largo plazo, para conocer los asuntos de interés institucional que proponga su Comisión Organizadora.

Artículo nuevo:

El Congreso Universitario estará integrado, previa inscripción, por:

- a) Todos los miembros de la Asamblea Representativa.**
- b) El 35% de los profesionales incluidos en Carrera Profesional, nombrados en propiedad, y que no estén incluidos en el inciso a).**
- c) El 15% de los profesores incluidos en el régimen de jornada especial que estén nombrados en propiedad, y que no estén incluidos en el inciso a).**
- d) El 30% de los administrativos, incluidos en Carrera Administrativa y que estén nombrados en propiedad, y que no estén incluidos en el inciso a).**
- e) Una representación estudiantil no mayor de 50**

alumnos y que no estén incluidos en el inciso a).

- f) Formarán parte del Congreso Universitario, los miembros de la Comisión Organizadora del Congreso.

Para constituir el Congreso se requerirá la inscripción de al menos el 50% de la totalidad de sus miembros. El quórum para sesionar válidamente, en primera convocatoria, será de la mayoría absoluta de sus miembros. Si a la hora de la convocatoria no se completare el quórum se podrá sesionar media hora después, con la presencia de al menos el 30% de sus integrantes.

Artículo nuevo:

El Congreso Universitario será convocado ordinariamente cada cinco años, por el Consejo Universitario y extraordinariamente las veces que éste juzgue conveniente, o a solicitud de por lo menos el 25% de los integrantes de la Asamblea Representativa. Conocerá de los asuntos que le proponga la Comisión organizadora que para estos efectos nombrará el Consejo Universitario.

Artículo nuevo:

La Comisión Organizadora del Congreso Universitario tendrá las siguientes funciones:

- a) Organizar y dirigir el Congreso.
- b) Someter al Consejo Universitario el Reglamento del Congreso para su respectiva aprobación.
- c) Editar la memoria del Congreso.
- d) Presentar al Consejo Universitario los acuerdos del Congreso.
- e) Presentar al Consejo Universitario el proyecto de presupuesto, por lo menos con un año de anticipación.

Artículo nuevo:

Los acuerdos del Congreso Universitario se comunicarán al Consejo Universitario para que ponga en ejecución los que considere pertinentes. Los

acuerdos que no ejecute el Consejo Universitario los hará del conocimiento de la Asamblea Representativa dentro de los seis meses siguientes a la celebración del Congreso, con la justificación del caso, para que ésta decida lo que corresponda.

ACUERDO FIRME”

III. INFORMES DEL RECTOR

En esta ocasión no se presentan informes.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota del Ing. Elmer Acevedo, Director de la Escuela de Administración, sobre su visita al Consejo Universitario, para presentar Informe de Labores y Plan de Trabajo

Se recibe nota ECA.97-262, del 20 de mayo de 1997, suscrita por el MBA. Elmer Acevedo, Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, en la que informa que la fecha en que el Consejo Universitario lo convocó, para presentar su informe de labores y el plan de trabajo, se encontrará fuera del país, por lo que solicita asignarle una fecha posterior al 15 de junio del año en curso.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Cuando se programó la presentación de los informes de labores, se trató, en el caso de las Escuelas que la presentación quedara al mismo día. Es una lástima que en el caso de la Escuela de Administración, por estar ausente el Director titular, se tenga que trasladar la visita.

Supongo que la Escuela va a quedar a cargo de otra persona, tal vez esa persona pueda presentar el informe de labores, ya que este informe es un documento de todo lo elaborado en la Escuela, y así no sacar de la programación la presentación del informe de labores de esa Escuela en conjunto con las otras .

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Habría que averiguar si otra persona lo puede presentar. Se podría fijar la fecha y se le indica que el Consejo Universitario considera pertinente que una persona lo sustituya en la presentación del informe, ya que van a estar presentes todas las demás Escuelas. Si eso no fuera posible entonces quedaría la fecha del 2 de julio.

ING. FERNANDO MOJICA: Creo que no habría tiempo para hacer esa consulta ya que don Elmer sale del país mañana.

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se recibe nota ECA.97-262, del 20 de mayo de 1997, suscrita por el MBA. Elmer Acevedo, Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, en la que informa que la fecha en que el Consejo Universitario lo

convocó, para presentar su informe de labores y el plan de trabajo, se encontrará fuera del país, por lo que solicita asignarle una fecha posterior al 15 de junio.

En caso de que no pueda asignar a una persona que lo sustituya en la reunión, SE ACUERDA trasladar la visita del MBA. Acevedo, para el miércoles 2 de julio del año en curso, a las 10:30 a.m. ACUERDO FIRME

2. Acuerdo del CONRE, sobre el trámite que debe seguirse en asuntos de Posgrado

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 993-97, Art. VIII, del 19 de mayo de 1997 (CR-352), en el que informa su resolución, en el sentido de que para todo trámite de asuntos de posgrados, antes de ser conocido por el Consejo de Rectoría, debe ser analizado con anterioridad por el Consejo de Posgrados, el cual presentará el dictamen correspondiente al Consejo de Rectoría.

LIC. BELTRAN LARA: En el punto 1), en donde se señala la licenciada Gloria Inés Suárez López. Se está autorizando para dar cursos a nivel de Maestrías, no sé si es un error ya que se puso licenciada. Mi preocupación es si la persona no tiene la Maestría o Doctorado.

En el Reglamento está contemplado que para dar cursos de posgrado se debe tener mínimo máster.

ING. VIGNY ALVARADO: Doña Gloria Suárez López, tiene maestría.

LIC. BELTRAN LARA: Es conveniente que se haga la corrección.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: ¿El Consejo Universitario debe aprobar esto?

LIC. BELTRAN LARA: Es importante que se corrobore si doña Gloria Inés Suárez López, tiene estudios de posgrado.

ING. VIGNY ALVARADO: Se va a hacer la consulta.

* * *

Se toma nota del acuerdo del Consejo de Rectoría.

* * *

3. Nota de la Rectoría, sobre acuerdo del TEUNED, referente al organigrama institucional

Se recibe nota R.97.289, del 22 de mayo de 1997, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, en la que adjunta el acuerdo del Tribunal Electoral Universitarios, Oficio TEUNED-06-97, con el objeto de que se defina a corto o mediano plazo el organigrama institucional.

LIC. BELTRAN LARA: Lástima que el Asesor Legal no está presente. Cuando este

asunto se analizó en la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, nos llamó la atención que funcionarios que representaban a una dependencia que fue suprimida continúen. Nos llamó la atención el acuerdo del TEUNED, por ejemplo, el caso de doña Mayra Segura, que es claro que CONCAL desapareció y el personal de esa oficina se trasladó a otra Vicerrectoría. Lo mismo ocurre en el caso del área de Investigación.

Entonces nos llamaba poderosamente la atención que continuaran con el credencial de asambleístas, representando a una dependencia que ya no existe. Nosotros trasladamos este asunto aquí, pero nos quedó esa inquietud, y la idea que se tenía era consultarlo con el señor Asesor Legal, para ver hasta qué punto el Tribunal está procediendo correctamente.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Ellos tienen plena autonomía.

SR. REGULO SOLIS: Creo que lo vinculante para nosotros es la premura de terminar con la reorganización de la Universidad.

ING. FERNANDO MOJICA: Pienso que la inquietud de don Beltrán es válida, pero me parece que el Tribunal actúa en su sabia decisión, porque no es culpa de una persona que un proceso en el cual ha sido nombrada, la trasladen a otro lado. Si nosotros en los acuerdos de reestructuración le respetamos sus condiciones legales y otros aspectos, éste es un aspecto que hay que protegerlo.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Aún cuando soy consciente de que el Tribunal es autónomo en sus decisiones, y respeto esta considero que sería conveniente tener el criterio legal, para mayor seguridad nuestra..

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Está claro en el Reglamento que a ellos les corresponde interpretar en forma exclusiva y vinculante, las disposiciones relacionadas con materia electoral de la Universidad.

SR. REGULO SOLIS: En todo caso, la consulta legal sería de ellos hacia la Oficina Jurídica.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Creo que ahí hay algo que va mucho más allá, porque el Reglamento dice que le corresponde a la Oficina de Recursos Humanos mantener al día todo lo que son los expedientes, donde están ubicados los funcionarios, con el propósito de que el Tribunal esté bien informado de los cambios que se puedan hacer a nivel propiamente electoral. Pero debiera iniciarse una aproximación de cómo puede ir quedando el organigrama y cuál puede ser la sugerencia que el Tribunal haga en relación con los porcentajes, porque al Tribunal le va a corresponder revisar los porcentajes por Vicerrectoría. Creo que esto sí se podría ir adelantando, para que en el momento en que se complete el resto de la reorganización, si pueda tenerse la estructura del organigrama.

Creo que habría que ver este asunto desde una perspectiva más global y dar por recibida la información y que empiecen a trabajar sobre los cambios que se puedan presentar en el reglamento, que de hecho ya se están presentando.

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se recibe nota R.97.289, del 22 de mayo de 1997, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, en la que adjunta el acuerdo del Tribunal Electoral Universitarios, Oficio TEUNED-06-97, con el objeto de que se defina a corto o mediano plazo el organigrama institucional.

Se toma nota del Oficio TEUNED-06-97, y SE ACUERDA comunicar al Tribunal Electoral Universitario que en este Consejo también se ha planteado la inquietud presentada por el TEUNED, para efectos de que ese Tribunal tome las medidas del caso en las situaciones nuevas que se van a plantear. ACUERDO FIRME

4. Inquietud planteada por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, sobre la Carrera de Formación para la Educación Infantil.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: El fin de semana fue con algunas encargadas de Programa a los Centros Universitarios de Palmares y Puntarenas, entonces no puede decir que iba en representación del Consejo, sino que iba como colaborador de dos encargadas de programa que tenían que atender estudiantes. Sin embargo, en este tipo de visitas siempre surgen inquietudes, que creo que mal sería si uno no las atiende.

Hay una primera inquietud que tiene que ver con la Carrera de Formación para la Educación Infantil, que coordina la Licda. Elisa Delgado. Cuando aquí se discutió el asunto de la famosa deflación de créditos, fue precisamente porque se estaba observando que habían coordinadores de programa, que estaban haciendo llevar a los alumnos una cantidad de créditos extra, pero que iban incluso en contra de las normas establecidas por CONARE. Este programa en este momento está sufriendo un ajuste, pero ese ajuste se le está endosando a los alumnos.

Creo que esta situación, sin que haya ningún tipo de criterio técnico, el que está siendo perjudicado es el estudiante. Entonces si al estudiante se le dijo por ejemplo que llevara Didáctica de la Lectoescritura en un programa y resulta que ahora a raíz de la revisión de otro programa, se le dice que ya eso no vale y que ahora no tiene que llevar esa materia, sino que tiene que llevar otra, entonces el estudiante ya tiene los créditos ganados. Volveríamos al mismo fenómeno de que habría una inflación de créditos.

Mi propuesta, fundamentalmente es que se le solicitara al Director de Docencia que investigue esta situación que se está presentando con este programa específicamente, porque es en éste donde hay señalamientos de estudiantes en Palmares y Puntarenas. Esta no es una queja nueva en este programa. Entonces don José Joaquín, como Director de Docencia, se podría dar a la tarea de investigar qué es lo que está sucediendo en este Programa, porque las quejas siguen fluyendo, y que informe al Consejo sobre la totalidad de las carreras que han tenido que hacer ajustes de programas, donde a los alumnos se les está cobrando algo que ya han pagado.

Me parece que esto no solamente crea inconformidad en el asunto, sino que va creando expectativas, en cuanto a que el desorden es monumental en la Universidad. Creo que a esto hay que ponerle atención y si procede, entonces definitivamente ponerle fin a esta situación.

SR. REGULO SOLIS: Quiero secundar a don Joaquín Bernardo y ampliar su inquietud, en el sentido de que no existe un plan de transición, porque la Universidad no se ha dado a la tarea de solucionar ese problema. Los estudiantes pagan con créditos y en ese plan de transición, sugiero que en Consejo no solamente le dicte las directrices necesarias al Director de Docencia, sino que también se involucre, ya sea a través de la Comisión de Desarrollo Académico, donde se abra un espacio, donde los estudiantes que se sientan afectados por la deflación que se generó, que pongan la denuncia respectiva ante una comisión ampliada de la Comisión de Desarrollo Académico con la Dirección de Docencia y que sea vinculante con cada uno de los coordinadores, para que el estudiante tenga un espacio donde se le pueda atender.

Generemos una estructura que permita atender cada una de esas denuncias y que se le dé el final que corresponda, desde un punto de vista técnico. En la Comisión de Desarrollo Estudiantil hemos visto varios casos, hemos atendido al Director de Docencia, hemos hablado del plan de transición, pero se han dado tratamientos aislados, y creo que no es justo que un estudiante de Upala o Ciudad Neilly, que no tenga la facilidad para cuestiones de este tipo. Entonces es bueno que le abramos este espacio para llamarle y hacer toda una propaganda al respecto, donde se van a atender toda una serie de denuncias de todos los estudiantes que están sobreacreditados, de acuerdo con los estándares que CONARE exige.

Sugiero que para ampliar la propuesta de don Joaquín, la Comisión de Desarrollo Académico atienda este asunto con el Director de Docencia y cuando corresponda, con cada uno de los coordinadores de programa.

* * *

Después de analizar este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

En atención a la solicitud presentada por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, sobre la inquietud planteada por estudiantes de la Carrera de Formación para la Educación Infantil, SE ACUERDA solicitar a la Comisión de Desarrollo Académico, que, en conjunto con la Dirección de Docencia, se den a la tarea de investigar no solo lo relacionado con la Carrera de Formación para la Educación Infantil, en cuanto a los ajustes curriculares de los programas, sino también que este estudio se generalice a todos aquellos programas que han sido necesario ajustar, a raíz de la deflación de las distintas carreras. ACUERDO FIRME

5. Inquietud planteada por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, sobre los Encargados de Centros Universitario.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Hay administradores de Centros Universitarios que están haciendo una magnífica labor, y que se sienten a veces frustrados, porque realmente el estímulo que reciben por parte de la administración, es muy poco.

Tuve la oportunidad de reunirme con la Licda. Mercedes Vargas, quien al igual que otros administradores de Centro, merecen un reconocimiento, no solo por la labor que ellos realizan a nivel administrativo, sino por la forma en que atienden al estudiante y la

atención al estudiante es muy importante. Estaríamos hablando de Centros Universitarios como Heredia, donde se corrobora que la atención a los estudiantes es bastante buena; Alajuela es otro Centro donde los estudiantes por lo general muestran satisfacción a todos los aspectos que ellos deben canalizar; Palmares es otro Centro donde se nota esta disposición, así como San Carlos.

Sin embargo, los Administradores de Centro dicen que ellos solicitan apoyo para que haya una contratación de un cuarto de tiempo más y no reciben ninguna respuesta. La cuatrimestralización y quienes en alguna medida hemos estado ligados a Centros, ha sido realmente muy violenta. Aquí nos quejamos de que los Administrados de Centros no toman decisiones, pero el problema es que no se les está dando los elementos necesarios, para que ellos puedan actuar como gerentes. Entonces realmente se les está limitando a ellos su accionar.

Noté en doña Mercedes Vargas un alto grado de frustración y no solo ella se siente así, porque el domingo estuve conversando con don Marvin Calvo en Alajuela y a pesar del trabajo que está haciendo, también tiene un grado de frustración. Converso con el Administrador del Centro de Puntarenas y resulta ser que él ni siquiera tenía conocimiento que la adjudicación del terreno de INCOFER había sido denegada, porque no se lo habían comunicado a él, y los estudiantes de Puntarenas le reclaman cuándo se va a empezar la construcción, porque tenían entendido que el INCOFER había hecho el traslado. Cuando le dije que me extrañaba mucho que ese traslado no se había hecho, a raíz de una asociación que hay ahí, pero resulta que eso tampoco está caminando. Entonces él no puede hacer ninguna gestión, porque me dijo que él pudo haber aprovechado la oportunidad para hacer algunas otras gestiones con la Municipalidad para buscar otro terreno. Es una doble desinformación que cree un gran sentido de frustración.

Mi propuesta sería que a raíz de las visitas que están haciendo los distintos funcionarios de todas las dependencias de la Universidad, se invitara también a los administradores de Centro, a participar en este tipo de informe, no solo para tener la visión global y específica del Lic. Daniel López Anzola, sino también para ver qué tienen que decir los Administradores de Centro. Creo que ellos tienen mucho que decir al respecto. Mal haríamos si los dejáramos sin participar en esta actividad que hemos estado realizando al escuchar a las personas que están involucradas en procesos importantes de la Universidad, como es el manejo específico de los estudiantes y todas las limitaciones que existen, sobre todo pensando el malestar del estudiante. Estas visitas de los administradores podría hacerse en forma regionalizada.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Entiendo la posición de don Joaquín Bernardo, porque conozco plenamente la problemática de los Centros Universitarios. Sin embargo no estaría de acuerdo en que los Administradores vengán a rendir su informe de labores acá, puesto que ya los hemos visitado prácticamente a todos. El Administrador vendría aquí a repetirnos lo que nos ha dicho en cada Centro que hemos visitado. Sabemos la problemática y aún a pesar de esa problemática, no se hace nada por eso, siguen abandonados. Hoy hablé con doña Mercedes Vargas y dijo que estaba a punto de renunciar, porque esta Universidad solo les da trabajo, no tienen tiempo ni para almorzar ni para estar en sus casas, dedicados a tiempo completo para la Universidad, que cada día con la cuatrimestralización, más trabajo les han dado.

Diría que lo que tenemos que hacer es completar las visitas a los Centros Universitarios y nosotros tomar de lleno, la experiencia que ya vivimos en los Centros y darle una

solución. También se hablaba por ahí que la Coordinación conoce todos los problemas de los Centros Universitarios y está haciendo muy poco para solucionar esos problemas. Ellos piden recursos humanos y nunca se les da respuesta ni hay estudios para determinar si efectivamente requieren o no la solución de esas necesidades.

Creo que lo importante es que la Vicerrectoría de Planificación haga un estudio integral de los Centros Universitarios, si se justifica tener esos Centros o que de una vez ese estudio se nos haga un planteamiento serio, si deben eliminarse Centros y en cuáles debe hacerse infraestructura, porque la infraestructura de los Centros ha sido por conveniencia y no por necesidad. Le dije a don Celedonio en una oportunidad que no es posible que en Guanacaste en Santa Cruz y Nicoya, a 21 Kilómetros, tengamos dos Centros Universitarios y menos dos infraestructuras totalmente nuevas. Podríamos tener un solo centro en esa zona, con los recursos humanos de Nicoya y Santa Cruz, un Centro modelo en esa zona. Tenemos esos dos Centros mal atendidos y no por problemas de nuestros funcionarios, sino que la Universidad no le está dando lo necesario a esos funcionarios, para que atiendan bien a los estudiantes..

Podríamos terminar las visitas y solicitarle a Planificación un estudio integral, con carácter urgente, en un plazo de dos meses máximo, la situación de los Centros Universitarios, donde hable de recursos humanos, planta física, proyecciones, necesidades futuras y si efectivamente se justifican o no los centros que tenemos, cuántos deben quedarse y cuántos deben desaparecer.

ING. FERNANDO MOJICA: Comparto lo último que dicho don Rafael Angel, creo que nosotros debemos terminar de hacer las giras, porque varios administradores de Centros Universitarios que no hemos visitado me han planteado cuándo vamos a llegar.

De la presentación que nos hizo doña Xinia hace ocho días, de que hay un problema.

Sería importante que sea la Vicerrectoría de Planificación la que haga el estudio, pero también comparto la inquietud de don Joaquín Bernardo, porque sería bueno incluir a los Administradores de Centro, en esta apertura que ha tenido el Consejo Universitario de reunir a todos los jefes y directores, para que presenten sus informes de labores, porque ellos son la cara visible de la Universidad.

Tal vez podríamos buscar una solución intermedia entre lo que propone don Rafael Angel y lo que propone don Joaquín.

SR. REGULO SOLIS: En este sentido apoyo a don Joaquín Bernardo, en el sentido de recibir un informe de parte de los Administradores de los Centros Universitarios, en vista de que, si bien es cierto como lo señala don Rafael Angel, este Consejo ha tenido una apertura de atender a los Centros Universitarios y ubicarlos en un lugar que antes no se les había dado, que es una labor se debe seguir haciendo, porque no solamente se va a atender al Administrador, sino que se atiende a la población estudiantil y a la comunidad. Pero el escuchar el informe de un administrador en este Consejo, es muy importante, sobre todo que hemos venido hablando de los Centros Universitarios, en cuanto a la matrícula y ver la situación del aumento o disminución de la matrícula en cada uno de los Centros.

También es importante ver en un informe, cuál es la visión que tiene nuestro administrador, porque tal vez nosotros estamos viendo a la Universidad con una óptica diferente de como la ven ellos. Muchos se han limitado a tramitar papeles, que es lo que

los ha limitado la Universidad, y si bien es cierto, el perfil de la Universidad debe variar.

Secundo a don Joaquín Bernardo, en el sentido de que debemos atender a los administradores, regionalizar esas visitas y que dentro de ese informe agregar un punto más, sobre recomendaciones. Si bien es cierto esas recomendaciones no son vinculantes, sí las debemos tomar a pecho para ver cuáles son las acciones concretas que hay que tomar, para que esas recomendaciones, hasta donde sea posible, se hagan una realidad.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Es oportuno todo lo que se ha hablado aquí. La idea de visitar los Centros Universitarios siempre fue tener nosotros una visión global, tener una conversación con el administrador, el personal del Centro, estudiantes y personas de la misma comunidad. Recoger toda esa información y luego hacer un planteamiento global que pudiera favorecer a los Centros Universitarios en su trabajo, que refleje la mayor proyección en su quehacer.

Considero que para poder llegar a algo intermedio, podríamos idear no necesariamente que ellos vengan aquí, sino seguir en esta labor de visitas que no la hemos terminado y que tampoco tiene por qué terminar. Nosotros podemos seguir haciendo este recorrido, porque una visita que hicimos en el 95, ahora podemos repetirla con elementos de mayor criterio para ir a las comunidades. Podríamos hacer las visitas regionalizadas, pero no simplemente como una visita, sino sesionar en forma regionalizada y que los administradores de Centro que pertenecen a esas regiones vengan a esa sesión a exponer su informe.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Yo estaría de acuerdo en que se hagan sesiones regionalizadas del Consejo, donde vengan los administradores a rendir el informe de qué es lo que pretenden hacer. Además que se solicite a la Vicerrectoría de Planificación que realicen el estudio.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: No tengo ningún inconveniente en lo que señala don Rafael Angel. La preocupación es que ya hay que considerar la problemática de los Centros, porque se está creando mucha frustración de personas que realmente son buenos funcionarios.

SR. REGULO SOLIS: Me parece que lo de la regionalización es prudente, pero debe invitarse a los administradores a este Consejo. Hay que darle el status que se merece. Es diferente llegar de visita a que ellos tengan la oportunidad de manifestarse en este Consejo, donde la misma Universidad se dé cuenta. Se les debe atender aquí, que sepan que esa puerta está abierta y se les va a dar el mismo trato que a los demás jefes. Nosotros no hemos ido a visitar a los directores y jefes a las dependencias que ellos representan. El informe de ellos debe ser del mismo nivel y la misma categoría que el que mandaron todos los demás.

* * *

Después de analizar ampliamente este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

En atención a la inquietud planteada por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, referente a la presentación de un informe de labores por parte de los

Encargados de Centros Universitarios, SE ACUERDA:

1. **Recibir en el Consejo Universitario a los Encargados de Centros Universitarios, en forma regionalizada, con el fin de que presenten su Informe de labores de 1996 y Plan de Trabajo de 1997.**
2. **Solicitar a la Vicerrectoría de Planificación que presente a este Consejo, en el término de dos meses, un estudio completo sobre la problemática global de los Centros Universitarios (recursos humanos, planta física, proyecciones, necesidades futuras, justificación de la existencia de cada uno de los centros universitarios, etc.).**
3. **Solicitar al Ing. Vigny Alvarado, Coordinador de la Secretaría del Consejo Universitario que presente una propuesta de programación, tanto de las giras a los Centros Universitarios que están pendientes, como de las visitas de los Encargados de Centros a este Consejo.**

ACUERDO FIRME

V. ASUNTOS VARIOS

1. **Visita de los señores Licda. Nidia Lobo, MBA. Pablo Ramírez y el Lic. Marvin Chavarría, para presentar el Informe de Labores 1996 y el Plan de Trabajo de 1997.**

Se conoce la nota DAE-049-97, del 23 de enero de 1997, suscrita por la Licda. Nidia Lobo, Directora de Asuntos Estudiantiles, en la que adjunta los informes de labores de 1996, de esa Dirección, de la Oficina de Bienestar Estudiantil y de la Oficina de Registro. Además se recibe el Plan de Trabajo de 1997.

Se recibe la visita de los señores: Licda. Nidia Lobo, Directora de Asuntos Estudiantiles, el MBA. Pablo Ramírez, Jefe de la Oficina de Registro y el Lic. Marvin Chavarría, Jefe de la Oficina de Bienestar Estudiantil, quienes hicieron una amplia exposición de sus Informes de Labores de 1996 y los Planes de Trabajo de 1997.

* * *

Se agradece a los señores invitados y se retiran de la Sala de Sesiones.

* * *

Se levanta la sesión a la 1:00 p.m.

Lic. Eugenio Rodríguez Vega

ef/amss**